

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

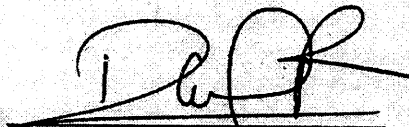
Id Solicitud:	407265
Número de orden de compra a modificar:	111925

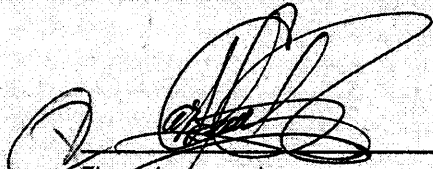
Entidad compradora:	Escuela de Policia de Provincia de Sumapaz Intendente Maritza Bonilla Ruiz
Nombre del solicitante:	Hector Alexander MONROY WILCHEZ
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies


Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-05-20 16:34:43

Detalle o justificación

se deja constancia que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la presente orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto, el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los Informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación y tampoco se presentaron entregas por fuera del plazo de ejecución.


Firma ordenador del gasto
Nombre: Diana Linaer Rojas M.
Documento: 53071861.


Firma de proveedor
Nombre: Carlos Alberto Franco Fios
Documento: 17.052.933



Página 1 de 8
Código: 2BS-FR-0023
Fecha: 12-03-2021
Versión: 5

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ
"INTENDENTE MARITZA BONILLA RUÍZ"**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA NRO. 111925

LUGAR Y FECHA: Fusagasugá, **23 MAY 2024**

ORDENADOR DEL GASTO: Teniente Coronel Diana Liner Rojas Moncada

UNIDAD POLICIAL: Escuela de Policía Provincia de Sumapaz
"Intendente Maritza Bonilla Ruiz"

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 53'071.881 de Bogotá

CARGO: Directora Escuela

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 02819 del 12/09/2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

NIT: 830037946

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17.052.933 de Bogotá.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: Compraventa

OBJETO COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS COMPAÑIAS DE ESTUDIANTES ADSCRITOS AL COMANDO DE AGRUPACION Y DEL PERSONAL DE AUXILIARES Y GRUPO DE MOVILIDAD DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DEL SUMAPAZ INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ ASI COMO PARA LAS COMPAÑIAS DE ESTUDIANTES ADSCRITAS AL COMANDO DE AGRUPACION DE LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes Superficies

FECHA DE EMISIÓN: 23/06/2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/07/2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$97.601.920,00), MCTE incluido el valor del IVA.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 23 de Junio de 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: Cincuenta y tres días.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2023

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional – Escuela Provincia de Sumapaz efectuó el pago acorde a los términos y condiciones para la compra en grandes almacenes, así:
Una vez recibido el bien la entidad aprobó la factura y efectuó el pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: PATRULLERO JOHN ANDERSON RODRIGUEZ LOPEZ

CONTRATOS ADICIONALES, No Aplica.

PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS Se amplió el plazo de ejecución de la orden de compra Nro. 111925 hasta el 15/08/2023

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISIENTOS UN NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$97.601.920,00), MCTE incluido el valor del IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/08/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 111925

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	4723 del 23/06/2023	\$97.601.920,00	18223 del 26/06/2023	\$97.601.920,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPañÍA ASEGURADORA: No Aplica
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No Aplica

FECHA DE APROBACIÓN: No Aplica

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad y correcto funcionamiento	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación el Supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA entregó los elementos de aseo y limpieza objeto de la orden de compra dentro de los plazos establecidos, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	014	31/07/2023	01	31/07/2023	\$ 97.601.920,00	FC- 001-170688	22/07/2023	\$ 97.601.920,00	NA
			TOTAL, RECIBIDO		\$ 97.601.920,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 97.601.920,00	NA

*Acta de recepción de bienes: cuando se trate de contratos de compraventa, suministro o aquellos donde se realice la entrega de los elementos en el almacén.

** Valor amortizado, anticipo o pago anticipado: este campo deberá ser diligenciado para efectos de controlar el valor a amortizar en cada factura presentada durante la ejecución del contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden de compra	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 97.601.920,00	\$ 97.601.920,00	\$00	\$ 97.601.920,00	\$ 97.601.920,00	\$00

Que mediante certificación de pagos No. GS-2024-002381-ESSUM de fecha 10/04/2024 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
43623	27423	280714323	2023-08-29	\$68.202.301,00	\$00	\$68.202.301,00
	27823	291781123	2023-09-05	\$29.399.619,00	\$00	\$29.399.619,00
TOTALES				\$97.601.920,00	\$00	\$97.601.920,00

Para la presente orden de compra no se tiene saldos por ejecutar.

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

Para la presente orden de compra no se efectuó anticipo de desembolsos.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: NO APLICA

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de Ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Dentro de la presente orden de compra no se pactaron pagos de anticipos, por lo que tampoco se tiene ejercicio de administración por parte de ninguna fiduciaria.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se relaciona informe final de supervisión realizada sobre la orden de compra, presentado por el Supervisor al Ordenador del Gasto, así:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2023-003847-ESSUM	31/07/2023	23-06-2023 al 31-07-2023
2	GS-2023-004459-ESSUM	05/09/2023	01-08-2023 al 05-09-2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la presente Orden compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: se deja constancia que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la presente orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación y tampoco se presentaron entregas por fuera del plazo de ejecución.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 13 de julio de 2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Patrullero JOHN ANDERSON RODRIGUEZ LOPEZ

POR EL CONTRATISTA:

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

SU REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Por todo lo anterior, las partes,

FACT 170 688

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 111925

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra Nro. 111925 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en Fusagasugá (Cundinamarca) a los, **23 MAY 2024**

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Teniente Coronel **DIANA LINER ROJAS MOCANDA**
Directora Escuela de Policía Provincia de Sumapaz

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Cédula de Ciudadanía No. 17.052.933 de Bogotá.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA,



Patrullero **JOHN ANDERSON RODRIGUEZ LOPEZ**
Supervisor de la orden de compra No. 111925

Elaborado por: PT. John Anderson Rodríguez López-Supervisor Contrato
Revisado por: IT. Vladimir Eduardo Fernández Otárola - Jefe asuntos jurídicos ESSUM
Revisado por: IJ. John Edinson Ramos Castellanos - Jefe Grupo Contratos ESSUM
Revisado por: IT. Héctor Alexander Monroy Vilchez-Ancillata Contratos ESSUM
Revisado por: CT. Marian Mariasella Montes Robles - Jefe Administrativa ESSUM
Fecha de elaboración: 14/05/2024
Ubicación D:\2024\Plan de necesidades\Supervision orden de compra\acta liquidación